

VII REGATA GOLFO ÁRTABRO



C.N.R. DE ARES

R.C.N. CORUÑA – C.N.R. ARES – C.N. SADA

INSTRUCCIONES DE REGATA

LA CORUÑA, 24, 25 y 26 DE AGOSTO DE 2018

La VII REGATA GOLFO ÁRTABRO, organizada conjuntamente por el C.N.R. de Ares, C.N. de Sada y R.C.N. de La Coruña, se celebrará en aguas del Golfo Ártabro, para la clase ORC y J80.

1. REGLAMENTOS

Regirán en esta Regata, el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF (2017-2020), las Prescripciones de la RFEV, el Reglamento Técnico de Cruceros 2018 y sus anexos, el Reglamento ORC en vigor, el Anuncio de Regatas y las presentes Instrucciones de Regata.

2. PUBLICIDAD.

2.1 Estará de acuerdo con lo especificado en el Anuncio de Regata.

3. INSCRIPCIONES.

3.1 Pueden participar aquellos barcos inscritos y registrados conforme al Anuncio de Regatas.

3.2 El plazo límite para formalizar la inscripción serán las **18:30 horas del 23 de agosto de 2018**. Los competidores deberán cumplir los requisitos de elegibilidad de la ISAF (Reglamentación 19) y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

3.3 Así mismo deberán facilitar una lista en la que consten los siguientes datos:

- Nombre completo y números de Licencia del Patrón y tripulantes.
- Dirección y teléfono

4. MODIFICACION A INSTRUCCIONES DE REGATA Y AVISOS A LOS PARTICIPANTES

4.1 Cualquier modificación a las Instrucciones de Regata se anunciará en el TOA dos horas antes de la señal de Atención de la prueba en que empiece a regir, excepto que cualquier modificación en el programa de pruebas se anunciará en el TOA antes de las 19.00 horas del día anterior a su efectividad.

4.2 Los avisos a los Participantes se anunciarán en el TOA.

Es responsabilidad de cada participante estar al corriente de estos avisos.

5. SEÑALES EN TIERRA

5.1 Las señales en tierra se darán en el MOS entre las 10.00 y las 21.00 horas de cada día.

5.2 Cuando se largue sobre una bandera de división, se aplicará únicamente a esa división.

6. PROGRAMACION DE LAS PRUEBAS:

El programa de pruebas es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
Viernes, 24 AGO	12:00 – 14:00	Registro de Participantes. Entrega de IRs en C.N.R. Ares
	15:00	Señal de Atención 1ª prueba del día
	19:00 aprox.	Entrega de Trofeos Etapa Ares – Ares
Sábado, 25 AGO	11:00 – 13:00	Registro de Participantes. Entrega de IRs en C.N.R. Ares
	15:00	Señal de atención 1ª prueba del día
	19:00 aprox.	Entrega de Trofeos Etapa Ares – Coruña
Domingo, 26 AGO	11:00 – 13:00	Registro de Participantes. Entrega de IRs en RCN Coruña
	12:00	Señal de atención 1ª prueba del día
	17:00 aprox.	Entrega de Trofeos Etapa Coruña - Sada y General Final

7. RECORRIDOS.

Según Instrucciones Particulares.

8. LINEAS Y SISTEMAS DE SALIDA.

8.1 Entre el barco del C.R. y baliza roja que se dejará por babor.

8.2 La línea quedará formada durante 5 minutos a partir de señal válida. Los barcos que no crucen la línea de Salida, según las circunstancias, tendrán la puntuación de barcos no participantes o barcos no salidos. No obstante el Comité de Regata se reserva el derecho de ampliar este margen por causa de fuerza mayor.

8.3 Se dará la salida de las pruebas de la siguiente forma:

SIGNIFICADO	VISUAL	MINUTOS para SALIR
ATENCIÓN	Numeral del CIS, izada, y Un SONIDO	CINCO
PREPARACIÓN	BANDERA del CIS "P" o "I" izada, y Un SONIDO	CUATRO
UN MINUTO	BANDERA del CIS "P" o "I" arriada, y Un SONIDO	UNO
SALIDA	Numeral del CIS, arriada, y Un SONIDO	CERO

Con la señal de atención se izará el numeral del CIS que indicará el número del recorrido a completar.

Se podrán dar salidas independientes.

8.4 Si las condiciones de viento o mar son desfavorables, el barco del CR puede mantener su posición usando el motor.

8.5 El domingo 26 de agosto no se dará ninguna salida más tarde de las 15.00 horas.

9. LLAMADAS.

9.1 En caso de LLAMADA INDIVIDUAL, (la letra "X" del CIS) será de aplicación la Regla 29.1 del RRV.

10. PENALIZACIONES EN LA SALIDA.

10.1 La Regla 30.1 R.R.V. (Regla de la Bandera "I") puede ser de aplicación desde la primera Salida.

10.2 Un barco notificado conforme a lo previsto en la Regla 30.3 (Bandera Negra), deberá abandonar inmediatamente el campo de Regata y la zona de Salida.

11. LINEAS DE LLEGADA.

11.1 En Sada y Ares: Entre barco de Comité y baliza roja que se dejará por babor.

11.2 En Coruña: Entre barco de comité y Baliza de la Guisanda.

11.3 Si las condiciones del viento son desfavorables, los barcos de llegada pueden mantener su posición utilizando el motor.

11.4 El C.R. podrá acortar el recorrido si lo estima necesario, para ello un barco del Comité de Regata, con la bandera "S" izada, formará la línea de llegada con la baliza, indicando el punto donde finalizará la prueba.

12. BARCO QUE SE RETIRA DESPUES DE TERMINAR (RET). BARCO QUE ABANDONA EL CAMPO DE REGATAS (DNF). BARCO QUE NO ABANDONA EL PUERTO (DNC)

12.1 Un barco que se retira después de terminar (RET) deberá presentar un formulario de retirado en la Oficina de Regata antes de que termine el plazo de protestar.

12.2 Un barco que abandone el campo de Regata en cualquier momento (DNF), lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y deberá presentar el formulario (DNF) en la Oficina de regatas antes de que termine el plazo para protestar. Los contactos en la Regata son los siguientes: **Comité de Regatas: Canal 69 VHF - Comité de Regata Sada: 619 324366 – Comité de Regatas Ares: 672 045607 – Comité de Regatas Coruña: Tel.- 608 943715**

13. **TIEMPO LÍMITE:** Tiempo límite por milla (en minutos) = VMG x 1.2 x 1

14. PROTESTAS.

14.1 Inmediatamente después de terminar, un barco que tiene la intención de protestar informará al barco del C.R. en la línea de llegada, mostrando la bandera de protesta, acerca de cuales son los barcos a quién intenta protestar hasta que su intervención sea reconocida por el C.R. (Adición a la Regla 61.1 a) del RRV).

14.2 Las protestas se harán por escrito en los formularios que están disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán dentro del plazo para protestar. Las Audiencias de las protestas se verán en la sala del Comité de Protestas.

14.3 Plazos para protestar:

Plazo general de protestas	Regata costera / Larga	60 minutos después de terminada la prueba	
	Otras pruebas	60 minutos después de la llegada del último barco de su grupo en la última prueba del día.	
30.1, 30.2, 30.3, A4.2 y A.5	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas		
Solicitudes de reparación por otros hechos acaecidos en la mar (modifica 62.2 RRV)	Clasificación expuesta	Antes de las 20:30 horas	Hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en el TOA
		Después de las 20:30 horas	Hasta las 10:30 horas del día siguiente
	Último día de regata		Hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en el TOA (modifica regla 62.2 del RRV)
Reapertura de audiencia	Audiencia del día anterior		Hasta las 10:30 horas del día siguiente
	Audiencia del último día de regata		30 minutos después de haber sido notificada la resolución (modifica la Regla 66 del RRV)

14.4 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de las audiencias y de su hora, se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de una hora después de finalizar el plazo para protestar, tiempo que deberá de tenerse en cuenta por el C.P. en caso de aplicar la Regla 63.2 del RRV.

14.5 El último día de regata no se admitirán protestas de medición entre barcos.

14.6 Las decisiones tomadas por el C.P. podrán ser apeladas ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Vela, utilizando, para ello el procedimiento de Apéndice F del RRV.

15. CLASIFICACION.

15.1 En clase Crucero, para la compensación de tiempos se utilizará OFFSHORE OSN.

15.2 En J80, se navegará en tiempo real.

15.3 Será responsabilidad del Oficial de Regata el criterio de compensación a aplicar para obtener la clasificación. Dicho criterio no será objeto de solicitud de reparación o protesta.

16. PUNTUACION.

16.1 Para que el trofeo sea válido deberá de completarse una prueba.

16.2 Se aplicará el sistema de puntuación baja, Regla A4 del RRV.

17. PENALIZACIONES.

17.1 Otras penalizaciones, cuando el C.P. desee aplicar una penalización por una Regla que no sea de la Parte 2 del RRV se aplicará una penalización por porcentaje de puestos, basada en el sistema de la Regla 44.3 del RRV y la Regla 108 del RTC con las siguientes modificaciones: No se tendrá en cuenta el hecho de que se reconozca o no la infracción. El porcentaje mínimo a aplicar será al menos, tres puestos.

18. NUMEROS DE VELA E IDENTIFICACION DE LOS BARCOS.

18.1 Los barcos se inscribirán y usarán únicamente el número de vela registrado en su Certificado Válido de Medición, excepto previa autorización escrita del C.R.

18.2 Los barcos que incumplan la Regla 77 Y Apéndice G del RRV o, infrinjan la I.R.18.1 serán clasificados DNC sin previo aviso.

19. SUSTITUCION DE PARTICIPANTES.

19.1 No se podrá sustituir el patrón del barco en ninguna circunstancia.

20. REGLAS DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO.

20.1 La Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo permanecerá a la escucha en el canal 10 o 16.

20.2 Todas las embarcaciones deberán de disponer de motor con combustible suficiente que permita su autonomía con un mínimo de 10 hrs

20.3 Todos los barcos deberán de disponer a bordo de un receptor-trasmisor de VHF, en perfectas condiciones de funcionamiento.

20.4 Los barcos de la organización estarán a la escucha en el canal **69**.

21. CONTROLES DE MEDICION Y EQUIPAMIENTO.

21.1 Se podrán efectuar controles de inspección de seguridad y medición previa al inicio de las pruebas. Será de entera responsabilidad de cada Armador o Patrón disponer del equipo de seguridad en perfecto estado de funcionamiento y conservación.

21.2 Antes, durante y después de las pruebas los barcos participantes estarán sujetos a cualquier inspección que los miembros de Medición consideren oportuno llevar a cabo a bordo de los mismos.

22. CAPITANIA MARITIMA.

22.1 Se recuerda a los participantes la obligación de cumplir con la legislación y normativa sobre tráfico marítimo que prevalecerá sobre las Reglas de índole deportivo.

22.2 Se recuerda la obligación de tener despachada su embarcación, contando con la licencia de navegación o Rol en regla, según el lugar de abanderamiento del barco.

22.3 Poseer la titulación deportiva que faculta para el gobierno de la embarcación.

23. RESPONSABILIDAD.

23.1 Todos los barcos participantes en la Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

23.2 El R.C.N. de La Coruña, Comité Organizador, el C. P., el C.R. y cualquier persona u organismos involucrados en la organización de la Regata, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por esta instrucción de Regata.

23.3 Se llama la atención sobre la Regla fundamental 4, DECISION DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece:

“un barco es el único responsable de su decisión de tomar la salida o de permanecer en Regata.

24. ACTOS SOCIALES

1. **Ares, 24 agosto:** Al finalizar la prueba del día se celebrará la entrega de premios de la primera etapa en las instalaciones del C.N.R. de Ares.
2. **Coruña, 25 agosto:** Al finalizar la prueba del día se celebrará la entrega de premios de la segunda etapa en las instalaciones del R.C.N. Coruña
3. **Sada, 26 agosto:** Al finalizar la prueba del día se celebrará la entrega de premios de la última etapa y de la clasificación general final, en las instalaciones del C.N. Sada.

25. RECORRIDOS.

24 agosto: 1ª PRUEBA ARES - ARES: Recorridos Grand Prix 2018 (La baliza de Lorbé será la verde del canal)

25 agosto: 2ª PRUEBA ARES - CORUÑA:

1. Salida – Desmarque (si procede) – Baliza cardinal P. E. Ferrol Br – Llegada. 11.8 m.n. aprox.
2. Salida – Desmarque (si procede) – Isla Marola Br – Llegada. 9.7 m.n. aprox.

26 agosto: 3ª PRUEBA CORUÑA - SADA:

1. Salida – Desmarque (si procede) – Baliza cardinal P. E. Ferrol Er – Llegada. 11.8 m.n. aprox.
2. Salida – Desmarque (si procede) – Isla Marola Er – Llegada. 9.7 m.n. aprox.

POSICIÓN BALIZAS

<i>Baliza Lorbé:</i>	43° 23,84´ N	08° 17,39´ W
<i>Baliza Mourón (Ares):</i>	43° 24,99´ N	08° 12,76´ W
<i>Baliza Sada:</i>	Media milla al norte del espigón	
<i>Muelle Ext. (Ferrol):</i>	43° 26,50´ N	08° 20,20´ W

Baliza de desmarque: Cilíndrica roja.

La Coruña, agosto 2018